



Alicante

El Colegio de Enfermería de Alicante pide modificar el decreto que limita la asistencia a inmigrantes no regularizados
El Colegio de Enfermería de Alicante ha solicitado al Gobierno la modificación del decreto que limita la asistencia sanitaria a los inmigrantes no regularizados en el país, y ha considerado que la citada norma "colisiona de lleno con los principios éticos y deontológicos" de la profesión enfermera, según ha informado en un comunicado la entidad colegial.

28 de agosto de 2012

Esta página ha sido vista 1 vez. [Entra](#) para que tus amigos sepan que la has leído.

Recomendar

Sé el primero de tus amigos en recomendar esto.

Recomendar 0 [Twitter](#) 1 [En Tuenti](#) 0



ALICANTE, 28 (EUROPA PRESS)

El Colegio de Enfermería de Alicante ha solicitado al Gobierno la modificación del decreto que limita la asistencia sanitaria a los inmigrantes no regularizados en el país, y ha considerado que la citada norma "colisiona de lleno con los principios éticos y deontológicos" de la profesión enfermera, según ha informado en un comunicado la entidad colegial.

En este sentido, el colegio alicantino ha elaborado un análisis de las repercusiones que a su juicio va a tener la entrada en vigor, el próximo 1 de septiembre, del Real Decreto-Ley 16/2012 de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, y que va a suponer que se deje de ofrecer atención sanitaria con carácter universal y gratuito en España a los inmigrantes no regularizados.

Así, la institución ha pedido al Gobierno, "por los motivos y consecuencias" que recoge dicho estudio, la modificación de la referida normativa con el fin de que no exista "discriminación por cuestiones administrativas", ya que la entidad colegial ha considerado que el derecho a la protección a la salud es un derecho social reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como en el artículo 43 de la Constitución Española.

Igualmente, ha recordado que el artículo 4 del Código de Ética y Deontología de la Comunitat Valenciana indica que "la enfermera se debe ante todo a la persona que precisa sus cuidados". "Tratará con la misma diligencia y respeto a la persona, independientemente de su condición política, condición social o económica "es muy grave", a lo que se suma la falta de recursos y a no haberse agregado.

Gente Qué!

Es la red social de usuarios de QUÉ.es. [Crea tu cuenta](#) gratis en 10 segundos para relacionarte y estar mejor informado.

Bl... a con... [recibe un comentario si tienes cuenta en](#)

OBJECCIÓN DE CONCIENCIA

De este modo, y con el objetivo de "evitar la situación de conflictividad o de dilema ético" que pudiera suponer para alguna enfermera la "obligación" de cumplir la citada norma, o "si entiende que existe colisión entre la obligación deontológica de prestar asistencia a los pacientes y la imposibilidad de atenderlos por estar excluidos del sistema nacional de salud", el informe elaborado por el colegio alicantino apunta que "queda abierta" la posibilidad de acudir a la figura de la objeción de conciencia, recogida en los artículos 22 y 23 del Código Ético y Deontológico de la Enfermería de la Comunitat, y en el artículo 22 del Código Deontológico de la Enfermería Española.

En caso de optar por esta medida, los profesionales que lo precisaran deberían comunicarlo por escrito a la dirección del centro sanitario y a su colegio profesional. No obstante, la entidad colegial ha recalado que el Real Decreto-Ley es de obligatoria observancia para todos los ciudadanos, y particularmente para los empleados públicos, y, por lo tanto, para las enfermeras que prestan sus servicios en el Sistema Nacional de Salud, por lo que su no cumplimiento puede acarrear sanciones disciplinarias, entre otras medidas.

"EXCLUSIÓN"

"Desde el Colegio de Enfermería de Alicante no se comparte el contenido de esta norma legal, al considerar que parte del mismo contradice claramente los principios éticos y deontológicos de nuestra profesión, especialmente la medida de excluir a determinados colectivos de recibir asistencia sanitaria pública y gratuita, a pesar de lo cual, como entidad de derecho público no puede instar a la desobediencia legal de sus colegiados. Para solventar cualquier tipo de duda al respecto los servicios jurídicos del Colegio se ponen a disposición de las enfermeras alicantinas", ha resaltado la institución.

Además, ha alertado de que esta "exclusión" de una parte de la población del derecho a la protección de la salud puede generar "importantes problemas" de salud pública, entre los que ha citado riesgos de contagio de enfermedades infecciosas o de conductas agresivas en los casos de enfermedades mentales, así como la saturación de los servicios de urgencias.

Suscribirse a Qué.es

[Me gusta](#) A 35.015 personas les gusta esto. Sé el primero de tus amigos.

[Seguir a @quediario](#) 8,977 seguidores

312 Qué.es - Recomendar a un amigo

Encuentro Gratuito

Organiza **ABC.es**



TV CONECTADA

Colaborador

hispatas

Partner

veralia

www.csvocento.com

Actividad reciente

Pulso [facebook](#) Entrar

Niños desaparecidos en Córdoba: Encuentran los restos de Ruth y José en las Quemadillas -- Qué.es -- 7 personas recommended esto.

Vídeo porno: La asesora del Senado brasileño que protagoniza un vídeo sexual posará desnuda para Pla 17 personas recomiendan esto.

Sexo: El semen es antidepresivo, bueno para la salud y el bienestar femenino, según un equipo de cie 188 personas recomiendan esto.

Ecce Homo de Borja: La restauración de doña Cecilia estará protegido por una zona acotada y vigilancia privada -- Qué.es -- 5 personas recommended esto.

Plug-in social de Facebook

Qué.es en Facebook

Me gusta

A 35,015 personas les gusta Qué.es.



Grettel Martin Natalia Noralba Luciano Jose

Marcia Carv Maria Jérôme Judit A dialis

Añadir Comentario

Escriba su comentario.

Actualización en tiempo real está habilitada.

Mostrando 0 comentarios

[Suscríbete por e-mail](#) [RSS](#)

ididad 



Las leyendas cobran vida
Explora los mitos y leyendas de Escocia y experimenta nuestra historia dramática
www.visitscotland.com



Mazda6 Style
Sólo por 18.900 euros y un equipamiento inmejorable. Descubre todos los detalles.
www.mazdashop.es

En Portada



Cataluña pide un rescate de 5.023 millones de euros



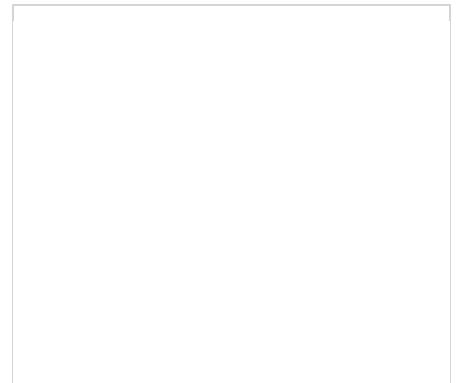
A José Bretón le parece "aberrante que digan que sus hijos están en esa hoguera"

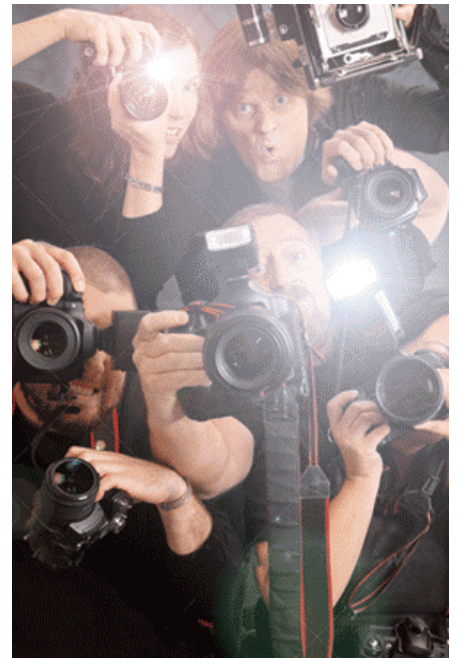


Caso Ruth y José: ¿Hay que revisar todos los casos con análisis óseos?



Las pruebas de ADN, determinantes para condenar a José Bretón





Publicidad



Tu seguro con 40% dto.
Y si contratas, Asistencia taller incluido, RACE paga las facturas que no cubre el seguro.
www.race.es



Se te acaba el tiempo
25% de descuento y sin 3% de IVA
www.ford.es



ING DIRECT España
¡Deja de pagar por tus tarjetas! ¡Con la cuenta NÓMINA de ING DIRECT son GRATIS! Ábrela ya
www.ingdirect.es/cuenta-nomina



Publicidad



Tu seguro con 40% dto.
Y si contratas, Asistencia taller incluido, RACE paga las facturas que no cubre el seguro.
www.race.es



Se te acaba el tiempo
25% de descuento y sin 3% de IVA
www.ford.es



ING DIRECT España
¡Deja de pagar por tus tarjetas! ¡Con la cuenta NÓMINA de ING DIRECT son GRATIS! Ábrela ya
www.ingdirect.es/cuenta-nomina

